

uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 30 de junio de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LA PRE-
SA DE ALANGE.

T.M.: ALANGE.

PROPIETARIO

ROSARIO MONGE ARRANZ
BENITO CARRANZA PRIETO
HNOS. MONGE ARRANZ

*RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la
Comisión de Urbanismo de Extremadura,
por la que se aprueba definitivamente la
Modificación de las Normas Subsidiarias de
Planeamiento Municipal (número 4),
consistente en cambio de uso, en Fuente del
Maestre.*

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 25 de abril de 1995, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (número 4), consistente en cambio de uso en Fuente del Maestre, en el que se observa el cumpli-

miento de los trámites establecidos en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art. 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NUMERO 4), consistente en cambio de uso. Fuente del Maestre.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º,
El Presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario ,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*ANUNCIO de 11 de mayo de 1995, sobre
autorización administrativa de instalación
eléctrica. Ref.: 10/AT-005829-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de ENERGIA ELECTRICA EXTREM, S.L., con domicilio en CACERES, C/ NAPOLES 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 21,800/230,000/380,000.
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).
 Emplazamiento: ALMOHARIN.
 CARRETERA CACERES-MIAJADAS, FRENTE A GASOLINERA DE ALMOHARIN.
 Presupuesto en pesetas: 1.085.322.
 Finalidad: MEJORA DEL SERVICIO.
 Referencia del expediente: 10/AT-005829-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191/013781.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de JOSEFINA CARRION CIDONCHA, con domicilio en LA GARROVILLA, PEDRO VADILLO, 9, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: LINEA SUBT. M.T. 15/20 KV DEL C.T. DEPOSITO AL C.T. AVDA. DE EXTREMADURA (PROPIEDAD DEL PETICIONARIO).
 Final: C.T. PROYECTADO (C.T. CAMINO DE LA VEGA).
 Término municipal afectado: LA GARROVILLA.
 Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15.
 Materiales: HOMOLOGADOS.
 Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,749.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Cruceas: BOVEDA. CERO.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: CAMINO DE LA VEGA DE LA GARROVILLA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).
 Emplazamiento: LA GARROVILLA.
 CAMINO DE LA VEGA, JUNTO A CASA PINILLA.
 Presupuesto en pesetas: 2.485.896.
 Finalidad: ABASTECIMIENTO A ZONA PARA PUESTA EN RIEGO.
 Referencia del expediente: 06/AT-001191/013781.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013751-13766.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N.º 3 LINEA C.T. COLEGIO SAN JOSE-C.T. RAMIREZ PIQUE.
 Final: C.T. AUDITORIO PROYECTADO.
 Término municipal afectado: VILAFRANCA DE LOS BARROS.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.